



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2023-MDBI

Los Baños del Inca, 06 de septiembre del 2023

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 05 de septiembre del 2023; el Proveído N° 2558-2023-MDBI/A, de fecha 28 de agosto del 2023; el Informe N° 036-2023-MDBI-UPCT, de fecha 24 de agosto del 2023; el Informe Legal N° 348-2023-MDBI/OGAL, de fecha 24 de agosto del 2023; el Informe N° 035-2023-MDBI-UPCT, de fecha 23 de agosto del 2023; la Carta N° 539-2023-MDBI/OGPP-CCA, de fecha 14 de agosto del 2023; la Carta N° 0845-2023-MDBI/SGDSySC, de fecha 02 de agosto del 2023; la Carta N° 0277-2023-MDBI/SGDSySC/SERENAZGO, de fecha 31 de julio del 2023; el Informe Técnico N° 008-2023-MDBI/SERENAZGO/ABC, de fecha 27 de julio del 2023; el Memorando N° 254-2023-MDBI/SGDSySC, de fecha 24 de julio del 2023; la Carta N° 0142-2023-MDBI-UPCP, de fecha 20 de julio del 2023; el Memorandum N° 1582-2023-MDBI/GM, de fecha 19 de julio del 2023; el Formulario Único de Trámite – FUT, con registro N° 7328, de fecha 14 de julio del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, el Jefe de la Unidad de Serenazgo, propone y recomienda al Concejo Municipal, que se apruebe el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE UNA CIUDAD INTELIGENTE O SMART CITY SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA Y LA EMPRESA VIETTEL PERÚ S.A.C". El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- APROBAR** el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE UNA CIUDAD INTELIGENTE O SMART CITY SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS DEL INCA Y LA EMPRESA VIETTEL PERÚ S.A.C.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2023-MDBI

Los Baños del Inca, 06 de septiembre del 2023

**Artículo Segundo.- AUTORIZAR** al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, a suscribir el Convenio y demás documentos que devengan de lo aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana en coordinación con la Unidad de Serenazgo, y la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo Ley.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica, NOTIFICAR con el presente Acuerdo de Concejo a la empresa VIETTEL PERÚ S.A.C.

**Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Jaime Mantillo Silva  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
  
Abg. Rosa Rocío Huatay Fernández  
SECRETARIA GENERAL (e)

- C. c
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y S.C
- Unidad de P. y Cooperación T. (2)
- Unidad de SERENAZGO
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo